



Asociación de Usuarios Convocatoria

Para participar de la Asociación de usuarios de Unidad Alergologica.

Fecha inicio de la convocatoria: abril 09 de 2025

Fecha final de la convocatoria: junio 09 de 2025

Lugar: Sede salud y servicios Calle 19A #44-25 Consultorio 2405

Enlace de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeW0EBNAe7rWy_KuuM5mijIAqw2bonnCIUVdIEDljQAhtNHUA/vi ewform?usp=sf_link

¿Qué es la asociación de usuarios?

Es una agrupación de usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen contributivo o subsidiado que tienen derecho a la utilización de los servicios de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio, el cumplimiento de sus deberes y la defensa del usuario conforme con la normatividad vigente.

(Ver Decreto 1757 de 1994 del Ministerio de Salud.)

Funciones de las Asociaciones de Usuarios

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS, IPS y los profesionales adscritos.
- Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- Proponer medidas para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario.
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud.
- Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas se apliquen según lo acordado. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

¡Sea un usuario ACTIVO y PARTICIPE en este espacio!

